



### IMPORTANTE

- Los documentos deben ser presentados o enviados en **original** y no tener una antigüedad superior a seis meses, desde su emisión.
- Los certificados de **nacimiento, matrimonio, defunción y antecedentes** deben estar debidamente **apostillados**. Para mayor información sobre la obtención de la apostilla [www.apostilla.gob.cl](http://www.apostilla.gob.cl)
- Cualquier hecho civil ocurrido en el extranjero, tal como; nacimiento, matrimonio, divorcio o defunción favor contactar la Embajada previamente.

## NACIMIENTO

Para proceder con la respectiva inscripción deberá presentar la siguiente documentación:

### 1.- Inscripción nacimiento hijo(a) (padres casados)

- **Certificado de nacimiento hijo(a)**, con indicación de los padres

### 2.- Inscripción nacimiento hijo(a) (matrimonio de los padres posterior al nacimiento)

- **Certificado de nacimiento hijo(a)**, con indicación de los padres
- **Acta de nacimiento hijo(a)**, con firma del padres y fecha de reconocimiento

### 3.- Inscripción nacimiento hijo(a) (madre suiza soltera / padre suizo soltero)

- **Certificado de nacimiento hijo(a)**, con indicación de los padres
- **Acta de nacimiento hijo(a)**, con firma del padres y fecha de reconocimiento
- **Certificado de nacimiento del padre/madre extranjero(a)**
- **Certificado de domicilio del padre/madre extranjero(a)** (documento emitido ante notaría)
- **Pasaporte o cedula de identidad** original del padre/de la madre extranjero(a) o fotocopia ante notaría
- **Prueba de estado civil del padre/madre extranjero(a):**
  - Soltero/a: declaración emitida ante Notaría
  - Divorciado(a)/Anulado(a): Certificado de matrimonio con la inscripción del divorcio/nulidad + Sentencia de divorcio/nulidad (debe figurar fecha de sentencia y fecha de entrada en vigor)
  - Viudo(a): Certificado de matrimonio + Certificado de defunción cónyuge fallecido(a)